



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

La Vega, Rep. Dom.
30 de septiembre 2025

AVISO DE ENMIENDA No.08

Por este medio se les informa a quienes han mostrado interés en participar en el proceso de "Contratación de personas física o Jurídica para la construcción y reconstrucción de distintas obras en el Municipio de La Vega. Referencia: AYUNTAMIENTOLAVEGA-CCC-CP-2025-0025

La siguiente modificación al pliego de Condiciones especifica:

PRIMERO: Proceso sin publicar en el Portal Institucional.

El misma será Publicado en el Portal Institucional del Ayuntamiento del Municipio de La Vega.

SEGUNDO: Sobre plazo insuficiente:

Plazo insuficiente otorgado (desde la Notificación u Omisiones de Errores de Naturaleza subsanable 03/10/2025 12:00:00 a la Ponderación y Evaluación de subsanaciones 06/10/2025 12:00:00)

En lo adelante prevalecerá a lo siguiente:

Plazo insuficiente otorgado (desde la Notificación u Omisiones de Errores de Naturaleza subsanable 03/10/2025 12:00:00 a la Ponderación y Evaluación de subsanaciones 10/10/2025 12:00:00) Modificado en el cronograma.

TERCERO: Sobre el plazo de mantenimiento de la oferta y la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta:

Se observa que el plazo de mantenimiento de la oferta será hasta el dos (02) de octubre 2025, sobre el plazo para la garantía de la seriedad de la oferta verificamos que será hasta el dos (02) de septiembre 2025.

En lo adelante prevalecerá a lo siguiente:

APL
DRHS
EDN
YK



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

El mantenimiento de la oferta será hasta el (02) de noviembre 2025, sobre el plazo para la garantía de la seriedad de la oferta verificamos que será hasta el dos (02) de noviembre 2025.

Cuarto: SOBRE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS EN UN SOPORTE DIGITAL. TECNICA:

- 1) CD o USB, obligatorio con todos los documentos contenidos en el sobre B. **(Opcional).**

En lo adelante prevalecerá a lo siguiente:

- 1) CD o USB, con todos los documentos contenidos en el sobre B. **(Opcional).**

Quinto: Sobre la clasificación de Incumplimiento y Penalidades por Retraso:

Penalidades por retraso

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, los incumplimientos se clasifican en leves, graves y gravísimos, conforme se indica a continuación:

Incumplimientos Leves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que no impidan la Ejecución de la Obra.

Incumplimientos Graves

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que afecten la Ejecución de la Obra.

Incumplimientos Gravísimos

Toda aquella violación de las obligaciones asumidas por el Contratista en virtud del presente Pliego de Condiciones, que impidan la Ejecución de la Obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

Cada tres (3) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.

Cada tres (3) infracciones graves, una gravísima.

DRHS Aar.C

EDm

yh



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.

El Ayuntamiento del Municipio de La Vega podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el(la) oferente o contratista que ha cometido alguna de las infracciones regladas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

El procedimiento administrativo sancionador por las infracciones administrativas referidas en los numerales 7) al 10) del indicado artículo, podrá ser iniciado de oficio por la Dirección General de Contrataciones, si en el cumplimiento de su función de verificar que se cumplan con las normas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, identifica indicios de que han sido cometidas.

En lo adelante prevalecerá lo siguiente.

1. Incumplimientos Leves

Definición: Violaciones menores a las obligaciones contractuales que **no afectan la ejecución ni el avance de la obra**, pero representan desviaciones formales o administrativas.

Criterios:

- No entrega de informes en la fecha establecida, con retraso menor a 3 días.
- Ausencia de señalización adecuada en zonas no críticas.
- Personal técnico presente, pero sin uniforme o identificación visible.
- Retraso leve en la actualización del cronograma (menos de 5 días sin impacto en hitos principales).

Ejemplos específicos:

- No colocar cartel de obra con datos requeridos en los primeros 5 días de ejecución.
- Entregar el reporte fotográfico semanal con 2 días de retraso.
- No portar casco o chaleco en zonas de baja exposición.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

2. Incumplimientos Graves

Definición: Violaciones que afectan el desarrollo de la obra, generan retrasos significativos o incumplen condiciones técnicas esenciales, sin llegar a paralizarla.

Criterios:

- Retraso en la ejecución de partidas críticas superior a 7 días.
- Uso de materiales no especificados sin autorización técnica.
- Ausencia de supervisión técnica durante más de 3 días consecutivos.
- Incumplimiento de medidas de seguridad en zonas de riesgo medio.
- No entrega de certificaciones técnicas requeridas en el plazo contractual.

Ejemplos específicos:

- Colocar concreto sin realizar pruebas de resistencia exigidas.
- No instalar barandas de protección en áreas elevadas durante la fase estructural.
- No presentar avance físico mensual en tiempo, afectando la programación financiera.

3. Incumplimientos Gravísimos

Definición: Violaciones que impiden la ejecución de la obra, comprometen la seguridad, la legalidad o la viabilidad técnica del proyecto, o constituyen abandono contractual.

Criterios:

- Paralización total de la obra sin justificación por más de 5 días hábiles.
- Abandono del sitio de obra sin aviso ni autorización.
- Ejecución de trabajos sin licencia ambiental, permiso municipal o sin planos aprobados.
- Incumplimiento de normas estructurales que comprometan la seguridad.
- Reiteración de incumplimientos graves (3 acumulados).



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

Ejemplos específicos:

- Retiro del personal y maquinaria sin previo aviso ni causa justificada.
- Construcción de elementos estructurales sin supervisión técnica ni planos aprobados.
- Uso de materiales defectuosos que comprometan la estabilidad de la obra.

En caso de acumulación de infracciones, estas se considerarán de la siguiente manera:

Cada tres (3) infracciones leves, se entenderá configurada una grave.

Cada tres (3) infracciones graves, una gravísima.

Causas de inhabilitación del Registro de Proveedores del Estado.

El Ayuntamiento del Municipio de La Vega podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, contra el(la) oferente o contratista que ha cometido alguna de las infracciones regladas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.

El procedimiento administrativo sancionador por las infracciones administrativas referidas en los numerales 7) al 10) del indicado artículo, podrá ser iniciado de oficio por la Dirección General de Contrataciones, si en el cumplimiento de su función de verificar que se cumplan con las normas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, identifica indicios de que han sido cometidas.

SEXTO: SOBRE EL CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROCESO.

En lo adelante prevalecerá lo siguiente.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 16:30 PM



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 HASTA LAS 8:30 AM
3. Acto de asignación de riesgo (si aplica)	[NO APLICA]
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	MIÉRCOLES 01 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 16:30 PM
5. Presentación de las ofertas "Sobre A" (oferta técnica) y "Sobre B" (oferta económica)	VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 10:30 AM
6. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 12:30 PM
7. Verificación, validación y evaluación de credenciales/ Oferta Técnica.	VIERNES 03 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 14:30 PM
8. Informe preliminar de Evaluación de credenciales/ Oferta Técnica.	LUNES 06 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 10:00 AM
9. Notificación de errores u Omisiones de naturaleza subsanable.	LUNES 06 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 12:00 PM
10. Ponderación y Evaluación de Subsanciones.	VIERNES 10 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 12:00 PM
11. Notificación de oferentes habilitados para presentación de ofertas económicas las ofertas económicas "Sobre B"	LUNES 13 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 15:00 PM
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	MARTES 14 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 10:00 AM

Y
EDW
DBHS
AMC



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
13.Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 10:00 AM
14.Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) (Si Aplica)	MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 12:00 PM
15.Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	LUNES 20 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 12:00 PM
16.Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	MARTES 21 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 12:00 PM
17.Adjudicación	MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 10:00 AM
18.Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 13:00 PM
19.Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 10:00 AM
20.Suscripción del (los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	JUEVES 30 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 10: 00 AM

DRHS Amc

EDW

YH



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
21.Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (artículo 106 Reglamento núm. 416-23)	VIERNES 31 DE OCTUBRE DEL 2025 HASTA LAS 10: 00 AM

Quedando aprobada por los miembros del Comité de Compras del Ayuntamiento del Municipio de La Vega a los TREINTA (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Danny BHS
Danny Rafael Holguín

Director Operativo

Ezequiel David
Lic. Ezequiel David Núñez

En Representación del Consultor Jurídico

Antonio Mena
Lic. Antonio Mena Collado

En Representación de la oficina de Libre Acceso a la Información Pública

Yocasta Lopez
Licda. Yocasta Del Carmen López Cruz

En representación de la oficina de Programación y Planificación Municipal